

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Educación
Preescolar.**

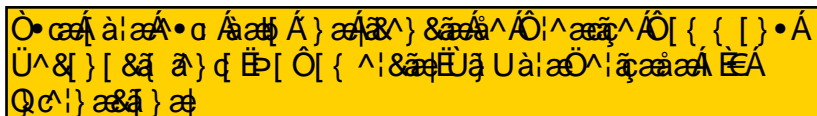
**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA
PEDRO PEREZ ZELEDÓN, CIRCUITO 01, DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Jimena Rivera Angulo

Cédula 118130420

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto del 2023



COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jimena Rivera Angulo estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 118130420, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 24 de agosto del año 2023.



Jimena Rivera Angulo

Cédula: 1 1813 0420

DEDICATORIA

Dedico esta memoria a mi mamá por permitirme los medios para poder estudiar y también gracias a mi mamá por querer brindarme un mejor futuro profesional, gracias a mi madre por todo su apoyo y motivación incondicional para poder estudiar esta carrera universitaria que tanto me gusta, también me

dedico este logro más a mi vida pues sé que fue mucho esfuerzo y dedicación, largas horas de estudio y muchos trabajos elaborados. Me siento muy feliz el poder concluir con mi licenciatura, sé que me lo merezco y cada esfuerzo trae su recompensa.

Jimena Rivera Angulo.

AGRADECIMIENTO

Ante todo, agradezco a Dios por permitirme el poder a ver llegado hasta aquí, doy mi gran agradecimiento a mi mamá por su apoyo incondicional en mi carrera universitaria, me siento muy feliz el poder concluir mi licenciatura debido a que es una meta a cumplir para poder ejercer tan hermosa profesión que me encanta. Agradezco a mi universidad por permitirme ser parte de ella, gracias por haberme brindado a profesores y profesoras que son excelentes profesionales, me ayudaron mucho en la construcción de mi aprendizaje adquirido para tan bella carrera, por su entera disposición a mis consultas, por siempre estar atentos en brindar un excelente servicio al estudiante. Por último, agradezco al centro educativo Escuela Pedro Pérez Zeledón por permitirme realizar mi práctica docente en su tan hermosa institución y por todo su amabilidad y atención brindada.

Jimena Rivera Angulo.

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en Escuela Pedro Pérez Zeledón.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	3
A. Aspectos situacionales de la Escuela Pedro Pérez Zeledón.....	4
1. Reseña histórica.....	4
a. Misión.	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.	5
c.1. Objetivo general.....	5
c.2. Objetivos específicos.....	5
d. Valores	5
2. Recurso humano	6
3. Órganos de apoyo	7
4. Infraestructura	8
5. Diagnóstico institucional	8
6. Objetivos de la práctica	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	10
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	11
1. Reseña histórica.....	11
2. Ubicación geográfica	13
3. División Política	13
4. Economía	14
5. Educación.....	15
6. Área de salud	16
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	16
1. Ministerio de Educación Pública.....	16
a. Reseña histórica.....	16
b. Misión.	21
c. Visión.....	21
d. Objetivos.....	21
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	22

3. Fines de la educación.....	24
4. Consejo Superior de Educación	24
a. Funciones.....	24
b. Integrantes y puestos.....	25
5. Protocolos de actuación	26
a. Qué son los protocolos de actuación.....	26
b. Pautas generales.....	26
c. Protocolos de actuación.....	27
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje	28
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	28
a. Mediación pedagógica.....	28
b. Competencias.....	30
c. Pruebas comprensivas	31
d. Pruebas estandarizadas	32
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.....	34
a. Evaluación de los aprendizajes.	34
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.	34
c. Trabajo cotidiano	35
d. Portafolio de evidencias.....	36
e. Tareas.....	37
f. Pruebas	38
g. Proyectos.....	39
h. Condiciones para eximirse	40
i. Actividad de recuperación.....	41
j. Estrategia de promoción	41
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	42
a. Artículos N° 47	42
b. Artículo N°47 Bis.....	42
c. Artículo N°48.....	43
4. El planeamiento didáctico.....	43
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	43
b. Elementos.....	45

5. Las rúbricas	46
a. Que son las rúbricas.....	46
b. Ejemplos de rúbricas	46
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	48
A. Evaluación de la práctica	48
1. Nivel de logro de los objetivos	48
2. Cronograma de horas administrativas	48
3. Cronograma de horas.....	49
4. Registro acumulativo de actividades	53
a. Planeamiento didáctico.....	56
b. Material didáctico.....	75
c. Hoja de evaluación del docente en el aula	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
ANEXOS	

LISTA DE FIGURAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Ejemplo de Rubrica (rubrica para evaluar sentimientos y emociones)	47

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano de la Escuela Pedro Pérez Zeledón	6
2	Infraestructura de la Escuela Pedro Pérez Zeledón	8

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Escuela Pedro Pérez Zeledón

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la escuela Pedro Pérez Zeledón, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se encuentra la reseña histórica de perez Zeledón, la ubicación geográfica, la división política, la economía, asimismo la educación, área de salud. Está presente también las directrices del ministerio de educación pública, la reseña histórica del ministerio de educación publica, misión, visión, objetivos, marco filosófico y conceptual del sistema educativo, Paradigma de la complejidad, Racionalismo, Constructivismo social, Humanismo, Fines de la educación.

También se encuentra el Consejo Superior de Educación, funciones, Integrantes y puestos, protocolos de actuación, pautas generales, Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, Mediación pedagógica para la Nivelación Académica, competencias, Pruebas comprensivas, Pruebas estandarizadas, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Evaluación de los aprendizajes, Funciones de la

evaluación de los aprendizajes, Trabajo cotidiano, Portafolio de evidencias, tareas, pruebas, proyectos, Condiciones para eximirse, Actividad de recuperación, Estrategia de promoción, Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, El planeamiento didáctico, elementos, rubricas.

Capítulo III

En este capítulo se encuentra la evaluación de la práctica y en este capítulo se encuentra el cronograma de horas administrativas, el cronograma de práctica, registro acumulativo de actividades, material didáctico, Hoja de evaluación del docente en el aula, referencias bibliográficas, anexos, carta de autorización de la institución, carta de conclusión de la práctica, fotografía del estudiante.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela Pedro Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

En la administración Echandi Jiménez, se funda el Centro Educativo Pedro Pérez Zeledón en el año 1962, en ese entonces se llamaba Escuela Central N° 2.

El motivo principal de crear esta nueva institución fue descongestionar la Escuela 12 de marzo de 1948.

Al fundarse se ubicó en un edificio que se encontraba frente al parque de San Isidro de El General.

En 1965 se inician gestiones a solicitud del maestro Rodrigo Mora Araya personaje que se convirtió en el primer director de este centro educativo.

En 1968 se construye el nuevo edificio.

En 1977 se cambia el nombre de Escuela Central por Escuela Pedro Pérez Zeledón, en honor al ilustre ciudadano Pedro Pérez Zeledón, declarado Benemérito de la Patria por sus incansables luchas en pro del desarrollo de la región, del sistema Republicano e impulsor de las ideas liberales y progresistas de nuestro país.

A través de los años y acorde con los avances científicos y tecnológicos de la sociedad actual, la institución se ha convertido en un ente dinámico, cuya labor educativa está orientada a la formación de individuos capaces de promover el desarrollo de la comunidad en que viven, ofreciendo diversidad de servicios que complementan tal labor.

a. Misión.

Somos una institución formadora en el desarrollo integral de los estudiantes en armonía con la tecnología y el ambiente.

b. Visión.

Ser una institución reconocida por su compromiso permanente en la excelencia, a través de la formación integral de los estudiantes.

c. Objetivos de la institución.**c.1. Objetivo general**

- Promover estudiantes con un pensamiento crítico, creativo y reflexivo.

c.2. Objetivos específicos

- Fomentar valores que les permita crecer como individuos auténticos.
- Fomentar una cultura de integración y armonía con el ambiente.
- Interactuar conocimientos, habilidades y destrezas óptimas para su desarrollo intelectual.
- Promover prácticas sanas de convivencia en el ámbito escolar.

d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Compromiso: de brindar excelencia mediante la formación de nuestros estudiantes.

- Responsabilidad: ante el cumplimiento de los programas con el fin de velar por la formación de la comunidad estudiantil.
- Perseverancia: para lograr reconocimiento en la formación que se le brinda al estudiantado.
- Integridad: para hacer siempre lo correcto en beneficio del estudiantado.
- Superación: para mejorar cada día nuestra institución con el fin de brindar un Centro Educativo de excelencia.

2. Recurso humano

En la Escuela Pedro Pérez Zeledón se cuenta con el siguiente personal:

Tabla 1

Personal de la Escuela Pedro Pérez Zeledón

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	3
Auxiliares administrativos	1
Docentes de tecnología	2
Bibliotecóloga	1
Docentes del área académica	48
Docentes de educación especial	6
Oficiales de seguridad	2
Cocineras	5
Conserjes	5
Fotocopiadora	1
Total	75

Datos: Archivo institucional

3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

4. Infraestructura

La Escuela Pedro Pérez Zeledón posee la siguiente infraestructura:

Tabla 2

Infraestructura de la Escuela Pedro Pérez Zeledón

Puesto	Cantidad
Pabellones	4
Oficina administrativa	1
Dirección	1
Aulas	31
Laboratorio de informática	1
Laboratorio de Robótica	1
Laboratorio de Idiomas	1
Gimnasio	1
Salón reuniones	1
Plaza de deportes	1
Área de juegos preescolar	1
Bodega	2
Taller de mantenimiento	1
Comedor	1
Parqueos	2
Biblioteca	1
Total	51

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La Escuela Pedro Pérez Zeledón es muy grande y asimismo su población, cuenta con una estructura excelente debido a que logro innovar y complementar en diversas

áreas que son de mucho aporte e interés por los estudiantes debido a que les brindan de una manera excelente las materias y aun así complementándolas con la tecnología.

La escuela brinda excelente comodidad a sus estudiantes y está en perfecto estado, lo cual es una excepcional fortaleza pues los estudiantes cuentan con buenos profesores y con una impecable infraestructura de la institución, excelentes aulas, comedor, pasillos, jardineras y una muy bonita zona verde. Cabe mencionar que es una institución ecológica, pues manejan el reciclaje en una muy buena manera.

Como necesidad y debilidad del centro educativo lo que podría aportar es el querer estar innovando día con día, más seguridad en los pasillos evitar accidentes con la población estudiantil. Es un centro educativo que ha crecido mucho e innovado con el paso de los años siempre tratando de brindar la mejor educación y bienestar a los estudiantes.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

El cantón de Pérez Zeledón es el número 19 de la provincia de San José, siendo San Isidro de El General su cabecera y con un total de 12 distritos. El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854.

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General. Fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares; luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno; se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

Con el beneficio de los refugios y el servicio de cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa; de igual modo, el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad favoreció la afluencia de nuevos habitantes. Durante la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el Estado; nueve mujeres y dos hombres (ya habían trabajado voluntariamente Manuel Monge Zúñiga y Cornelio Martínez en El General, Palmares y Ureña), quienes se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes.

Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, respectivamente, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer a los 7 doteños aceptar la separación, lo que llevó a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres...

Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fueron un requisito exigido por los doteños como homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota. Ya con calidad de cantón, el agente principal de policía, don Trinidad Montero Rodríguez, pasó a jefe político y, por ende, a Ejecutivo Municipal. Ahí le correspondió el honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como ejecutivo municipal; Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero; para sesionar ese mismo día en presencia de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante cantón.

Luego, con la llegada de la oficina de Radios Nacionales, servicio de correos y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera interamericana (1936,1945) con maquinaria que entró por Cartago y Dominical, el desarrollo fue

realmente notable y el cantón empezó a recibir habitantes de casi todas las regiones del país, especialmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar general.

Continuando con la creación de los distritos territorial-administrativos, corresponde ahora a San Pedro, que perteneció a Buenos Aires de Puntarenas, pero por decreto número 1263 del 8 de febrero de 1951, se efectuó un plebiscito con votación; en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye. Obteniendo el "sí" del plebiscito con un solo voto (por cierto femenino con propia confesión), se logró el nuevo decreto, número 103 del 13 de julio de 1951, que determinó la anexión de San Pedro, quedando con el número 5 Pérez Zeledón.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La anchura máxima es de 68 kilómetros; en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río Caliente con la Quebrada Guácima. La extensión del cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y, a su vez, un 3.33% del territorio nacional.

3. División Política

El cantón de Pérez Zeledón es muy extenso debido a sus áreas.

En este cantón se encuentran los siguientes distritos:

- San Isidro

- El general.
- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Platanares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Páramo
- Rio Nuevo
- La Amistad

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la capital de nuestro país y la zona sur del territorio nacional.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora; siendo las dos primeras sus productos más importantes. En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno.

Este último con fines de engorde y lechería, las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de cooperativas financieras, bancos, empresas nativas del cantón, medios de comunicación, transportistas; de tal manera que diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el cantón.

Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar; además, de un sinnúmero de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

5. Educación

La educación en Pérez Zeledón es diversificada, se cuenta con universidades públicas como la universidad Nacional de Costa Rica y la UNED, también hay variedad en universidades privadas tales como La Castro Carazo, universidad Latina, universidad De Las Ciencias y EL Arte, universidad san marcos entre otras, variedad de escuelas públicas y privadas.

Pérez Zeledón necesita aún más innovación en la educación que brinda a nivel universitario debido que las universidades no cuentan con diversidad de carreras universitarias.

6. Área de salud

En el cantón se sitúa el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos. Asimismo, también se cuenta con algunas clínicas privadas como hospital las Américas y clínica San Lucas.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios, estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres

uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el Ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y Ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza, trabajo y la producción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de dicha ley, se establece que en cada distrito escolar debe haber una Junta de Educación, compuesta por tres propietarios y dos suplentes. Estos organismos tienen el carácter de cuerpo municipal del distrito, con las atribuciones que le fija la ley.

En el año de 1849, se creó una ley, que disponía el establecimiento de colegios provinciales, haciendo referencia principalmente al primer colegio de Alajuela, que fue el instituto de Alajuela, cuya fecha de fundación fue el 27 de enero de 1887.

De 1886 a 1870 fueron fundados por las respectivas municipalidades, colegios de segunda enseñanza en Alajuela, con fondos universitarios, con el nombre de "Instituto Municipal". El 25 de setiembre de 1869, se decretó la creación de un colegio de segunda enseñanza, dedicado a San Juan Nepomuceno.

En el año de 1879, se inicia el primer Colegio Oficial Instituto Nacional de Varones que ocupó el edificio denominado, "Cuartel Viejo". En el Código de Instrucción Pública de 1920, se establece dos tipos de suscripciones escolares, que atienden los requerimientos técnicos y administrativos, donde aparece el funcionario denominado, Inspector o Visitador Escolar, además, se crea la figura del Inspector Provincial por consiguiente desde 1926 empieza a funcionar como región educativa.

Mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública emitida en 1965, se crean las Administraciones Provinciales y las Sub-administraciones Regionales de Enseñanza, las cuales tenían la responsabilidad de coordinar las funciones técnicas y administrativas de sus niveles escolares.

Las acciones en el área administrativa, no estaban bajo la coordinación de una instancia provincial o regional, sino del administrador provincial o sub-administrador Regional propiamente, según fuera el caso.

Con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, Decreto Ejecutivo de 1973, se hace un esfuerzo por sistematizar una serie de acciones para ello se creó dentro de la remozada dirección regional, la llamada Oficina Administrativa o Unidad de Administración, la cual sumió los asuntos de esta índole que afectaban a los centros

educativos, incluyendo los de educación de adultos. El responsable de esa dependencia regional se le denominó jefe administrativo.

En el marco de la Regionalización del Sistema Educativo Costarricense, 1980 la oficina administrativa se concibió como el Departamento de Apoyo Administrativo.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o de la Jerarca, los y las titulares subordinados y la participación de toda la Administración activa.
- Gestionar una ética institucional preventiva (previa a la acción) que busque el fortalecimiento de las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.

- Fomentar una cultura ética institucional, estableciendo procesos y mecanismos para el fortalecimiento y promoción, de la ética y los valores.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- **Paradigma de la complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser auto organizado y auto referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural-social-familiar y como parte de la sociedad.

En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento.

El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones.

En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **Racionalismo**

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización.

La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

3. Fines de la educación

La educación cuenta con los siguientes fines:

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.

- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El consejo superior de educación cuanta con los siguientes integrantes y puestos:

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Es una iniciativa enunciada de atención que accede a guiar las acciones con el propósito de interponerse y mermar las consecuencias de las diferentes formas de violencia que puedan pasar en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exuberancia de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

Las pautas generales establecidas por el ministerio de educación pública son las siguientes:

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.

- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

c. Protocolos de actuación.

El ministerio de educación pública cuenta con los siguientes protocolos:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.

- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Su primordial objetivo es encomendar gestiones para el progreso de competencias que examinan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se aspira en la ciudadanía actual y futura, asimismo como su colaboración, persistencia, avance y desarrollo en el sistema educativo.

La mediación pedagógica se basa en las gestiones que ejecuta el o la docente de forma intencional e habitual para proveer el progreso de conocimientos, habilidades y actitudes en el estudiantado en el transcurso de los procesos de aprendizaje, también se debe de tomar en cuenta cual es el foco central de la mediación pedagógica la cual debe de estar ejecutada con unas buenas bases que hagan surgir el aprendizaje del estudiantado tal y como lo indica orientaciones pedagógicas (2023) "una mediación pedagógica intencionada que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas a la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado" (p. 6).

La evaluación en su ocupación diagnóstica: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo No 40862-MEP,

artículo 4 inciso a, la evaluación diagnóstica: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes”.

Esto es muy importante debido a que conocer cuál es el estado inicial del estudiantado es vital porque de esa manera se le podrá ayudar paso a paso en su progreso a aprender mas cada día, a reforzar lo que se le dificulta y en su camino al aprendizaje aprendiendo diversidad de temas que cultivan de manera enriquecedora a las personas. Toda mediación pedagógica debe de seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y así de esta manera realizar actividades accesibles, que integren diversas maneras de motivación, variadas formas de actuación o expresión y variedad en la representación de información y de los materiales.

En la mediación pedagógica se envuelve en una relación firme entre docente y estudiante, brindándoles estrategias para que desplieguen todas sus capacidades. El docente cumple el rol de mediador pedagógico donde cumple acciones fundamentales como Implementar los programas de estudio de forma completa y apoyar el desarrollo integral de las personas estudiantes, asimismo utilizar las guías para el desarrollo de competencias como insumo para el planeamiento didáctico, también fomenta el aprendizaje autónomo con las herramientas digitales y recursos didácticos disponibles.

El papel como docente también se basa en habilitar espacios de comunicación y participación para que las familias conozcan las acciones que se llevarán a cabo con las personas estudiantes, fortalecer las acciones de bienestar emocional que contribuyan a

que la persona estudiante mantenga su vínculo con el centro educativo., asimismo conformar redes de apoyo pedagógico entre los profesionales del centro educativo que permita la organización y gestión de los recursos y apoyos pedagógicos. También debe de Poner en práctica una evaluación efectiva del aprendizaje que propicie la toma de decisiones prontas y oportunas, orientadas al seguimiento y a la mejora constante del proceso de construcción del conocimiento.

b. Competencias

Las competencias se desarrollan en un tema centrado en el aprendizaje de la vida humana y debido a eso se alinea a el bienestar de todos los habitantes. Las competencias desarrollan que la persona logre entender mejor su entorno, expresarse e descifrar conceptos, pensamientos, sentires, opiniones y acontecimientos.

Debido a esto será posible interactuar más enriquecedoramente en diversos espacios o circunstancias y mediante distintos períodos de su vida. Lo preliminar desencadenado de lo que habrá capacitado lo importante e indispensable que es conocerse uno mismo y de ejecutar decisiones para lograr edificar, de una forma activa y proactiva, una verdadera ciudadanía, tal y como lo indica orientaciones pedagógicas (2023) “Estas competencias procuran el fortalecimiento de una ciudadanía basada en valores, actitudes, prácticas, destrezas, responsabilidad solidaria y social.” (p. 7)

Las competencias fortalecen en muchos aspectos al ser humano pues pone en práctica los aspectos en las personas dando así lo mejor de sí en cada competencia y evolucionando en si como persona, las competencias que se trabajaran en el 2023 son:

Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, Competencias para la vida
Competencias para la empleabilidad digna.

c. Pruebas comprensivas

La prueba comprensiva es el instrumento para medir y lograr establecer la influencia que tiene el estudiantado en relación a los aprendizajes previos, considerados fundamentales para el andamiaje de los nuevos aprendizajes por conseguir en cada materia o figura a fin. La prueba comprensiva es muy importante para evaluar al estudiante, pero cuenta con propósitos tales como lo establece Chaves (2023, p. 1):

Contar con datos numéricos respecto a los conocimientos, aprendizajes y desempeños demostrados por el estudiantado para el inicio del curso lectivo 2023. Orientar la planificación e implementación de acciones pedagógicas para el acompañamiento y la recuperación de los aprendizajes en los cuales la persona estudiante demostró bajo rendimiento en la prueba.

Estos propósitos son muy importantes porque es de donde se regirá la prueba, la prueba comprensiva se enfoca en la medición de aprendizajes basándose exclusivamente, del área cognitiva, según la lista enviada por la Dirección de Desarrollo Curricular. Como en toda prueba existen aprendizajes previos a medir estos son los de la prueba comprensiva se miden todos los aprendizajes previos, asignados en la lista facilitada por las respectivas asesorías nacionales de la Dirección de Desarrollo Curricular.

d. Pruebas estandarizadas

La Prueba Nacional Estandarizada tiene como intención guiar el proceso de aprendizajes esenciales de los estudiantados para mejorar continuamente en el transcurso de enseñanza y aprendizaje, entre el inicio y final del año académico, además, para medir la calidad educativa. Así lo estipula el artículo 79 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Los objetivos son fundamentales para guiar una prueba de acuerdo con el artículo 81, son objetivos de la Prueba Nacional Estandarizada tal y como lo indica Marco de referencia Prueba Nacional Estandarizada (2023, p. 5):

- **Contribuir al proceso de mediación pedagógica para la adquisición de habilidades, conocimientos, actitudes y valores en las personas estudiantes.**
- **Coadyuvar en el proceso de enseñanza y aprendizaje orientado al logro de las competencias requeridas para el ciudadano del futuro, que son: Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, Competencias para la vida y Competencias para el empleo digno y el emprendimiento.**
- **Coadyuvar en la determinación promocional efectiva de los estudiantes.**
- **Generar los insumos a partir de los resultados de la prueba para el seguimiento de estrategias de mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, de la mediación pedagógica y la evaluación de los aprendizajes.**

La Prueba Nacional Estandarizada evaluará contenidos lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de concierto con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas,

Ciencias e Idioma (inglés o francés, secundaria), Estudios Sociales (primaria y secundaria) y Educación Cívica (secundaria).

Establece el ingreso primordial para el croquis de la prueba, dicha prueba se basa de dos aplicaciones, la Diagnóstica la cual se define por ser censal y anual. Se empleará en el primer semestre del curso lectivo y la Sumativa esta se determina por ser censal, anual y sin embargo es un requerimiento para el o la estudiante de primaria y secundaria para adquirir, correspondientemente, el Certificado de conclusión de la Educación General Básica en I y II Ciclo y el Título de Bachiller en Educación Media. Se aplicará en el segundo semestre del curso lectivo.

La prueba nacional estandarizada tiene dos formatos de aplicación los cuales son el Digital en el cual se usará una plataforma informática (en línea), o bien, computadora u otros dispositivos (fuera de línea). Se ejecutará en ambientes controlados y supervisados suministrados por los laboratorios de informática educativa de los centros educativos. O bueno, en otros espacios que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) en relación con las direcciones regionales de educación constituyan como sedes de aplicación y que plasmen con los requisitos para desempeñarse. Otro formato sería el físico, este formato que se usara en los centros educativos que no poseen servicio eléctrico, para personas estudiantes matriculadas en Centros de Atención Integral (CAI), personas estudiantes matriculadas en Unidad de Atención Integral (UAI), servicios especializados de salud, o, asimismo, asuntos imprevistos o de fuerza mayor valorados por la DGEC

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: “es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.” (p. 3).

Es un punto muy importante debido a que es el foco central para poder guiarse a la hora de evaluar al estudiante, de tomar todos los enfoques necesarios e importantes en su desarrollo, permite saber con precisión lo importante a evaluar en sí.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Los tres tipos de evaluación son fundamentales en la educación pues cada educador debe conocerlos para poder ejecutarlos correctamente a los estudiantes cada una de estas evaluaciones permiten calificar al estudiantado de distinta manera, pero logrando su objetivo.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes. En las subáreas de las especialidades técnicas que se imparten en IPEC y CINDEAS y en la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias; excepto para los programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación en modalidad dual, en los cuales el portafolio de evidencias constituye un componente de la evaluación. En los programas de estudio de subáreas que integran especialidades técnicas que se imparten en modalidad dual; la sistematización del proceso de aprendizaje en la empresa se implementa con

la bitácora de aprendizaje, la cual constituye un documento en el cual la persona estudiante evidencia diariamente, las actividades de aprendizaje realizadas durante el tiempo en el cual el proceso de aprendizaje se desarrolla en la empresa.

El trabajo cotidiano es fundamental para poder ver el crecimiento de aprendizaje obtenido por el estudiante, asimismo el estudiante pone a prueba el conocimiento adquirido, el trabajo cotidiano también es un modo de repasar todo lo visto, refuerza lo aprendido en clase y contribuye a crear seguridad en los estudiantes debido a que cuando realizan cada trabajo cotidiano ellos y ellas miden su conocimiento y se sienten seguros de que tienen el conocimiento adquirido de que si aprendieron bien.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo. Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa.

El portafolio de evidencias es un instrumento excelente debido a que ayuda a recopilar toda la información importante aprendida, es un apoyo que nos funciona cuando necesitamos recordar algo, repasar aspectos importantes y que necesitemos, asimismo es un respaldo para el o la estudiante de su día a día.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 19) en su artículo 27 establece:

Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano. Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados. Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje. Las tareas no deben asignarse para ser desarrolladas en horario lectivo y en períodos de vacaciones, entiéndase Semana Santa y medio año, o período de pruebas calendarizadas en el centro educativo. Se exceptúan de la disposición anterior las asignaturas, módulos, periodos y cursos de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en los cuales las tareas pueden ser desarrolladas, durante las tutorías o fuera de este horario.

La función que desarrollan las tareas es muy importante debido a que contribuye al fortalecimiento de los aprendizajes del estudiantado, ya que estas refuerzan significativamente lo aprendido y lo mantienen presente al estudiante, también es

estimulante debido a que las tareas no son en horario de clases si no fuera de su horario, estas contribuyen a que el estudiante siga aprendiendo y reforzando lo aprendido fuera de clases.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 28 establece:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente. A menos que la persona docente lo juzgue necesario, las pruebas no deben tener carácter acumulativo durante un mismo período. La prueba escrita debe ser resuelta individualmente y debe aplicarse ante la presencia del docente o, en su defecto, ante el funcionario que el director o la directora designe. La prueba oral y de ejecución debe aplicarse ante la persona docente a cargo de la asignatura. Las pruebas cortas deben tener carácter formativo, salvo el caso de las aplicadas al estudiantado con necesidades educativas.

Las pruebas son esenciales para medir el desarrollo cognitivo del estudiantado, para que el docente puede ver si el estudiantado ha aprendido de manera significativa,

para saber qué es lo que se le dificulta, saber si se tiene que cambiar la manera de enseñar, los estudiantes ponen en práctica todo lo aprendido para dicha prueba.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas. Tiene como propósito, que el estudiantado aplique lo aprendido en la realización reflexiva de un conjunto sistemático de acciones de interés en un contexto determinado del entorno sociocultural. Su realización puede ser de manera individual o grupal. Para su evaluación se debe entregar al estudiantado, los indicadores y criterios, según las etapas definidas para el mismo, además, considerar tanto el proceso como el producto y evidenciarse la autoevaluación y coevaluación.

Los proyectos son buenos para el aprendizaje del estudiantado debido a que el realizar un proyecto se basa en profundizar en un determinado tema del cual el o la estudiante debe de conocer profundamente para poder dominar dicho tema ya que un proyecto lleva muchos pasos a seguir los cuales deben de ejecutarse debidamente y con ciertas estructuras.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación. El estudiantado del Plan de Estudios de Adultos (CINDEA e IPEC), del Plan de Estudios de CONED y del Programa de Nivelación Aula Edad, tendrá derecho a eximirse de la última prueba de cada asignatura, periodo del módulo o semestre que curse, siempre que se apliquen como mínimo dos pruebas en el periodo o semestre y hubiese obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Las condiciones para eximirse son excelentes debido a que incentiva al estudiante a tener un conocimiento significativo, a esforzarse de la mejor manera para lograr su objetivo es algo muy bueno ya que si los estudiantes ven que pueden llegar a esa meta ponen todo su esfuerzo para conseguirlo, es muy importante avisar con anticipación a la prueba al padre de familia o estudiantado si fuese mayor de edad.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 42) en su artículo 45 establece:

La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados. Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación. Con el fin de lograr la correcta implementación y aplicación de la actividad de recuperación en centros educativos, la persona docente a cargo contará con el apoyo del coordinador o coordinadora académico del centro educativo o en su defecto, de la persona docente que el director o directora del centro educativo designe.

Las actividades de recuperación son excelentes debido a que ayuda a que el o la estudiante cumpla con lograr su aprendizaje, ayuda a que comprenda realmente lo aprendido y así contribuye a su nota para lograr ser aprobada.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 46) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

La estrategia de promoción es una excelente táctica para ayudar a los estudiantes con su reforzamiento y comprensión del aprendizaje, ayudarlos a aprender y poder aprobar su nota, también es muy bueno que para que cada estudiantado pueda realizar la estrategia de promoción cumpla con los requisitos establecidos, debido a que si ayudaría al estudiante con todo el esfuerzo que ha dado.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N° 47

El artículo N° 47, el cual es sobre adecuaciones de acceso al currículo en el que se establece que las adecuaciones de acceso al currículo estarán definidas y diligentes por los profesores y profesoras del centro educativo, correspondiendo cada uno a evidenciar detalladamente en un expediente el tipo de apoyo que vaya a requerir cada estudiantado.

b. Artículo N°47 Bis

El artículo N°47 Bis, es sobre Adecuaciones curriculares no significativas, las adecuaciones no significativas al currículo concurrirán rotundamente y diligentes por los

profesores y profesoras del centro educativo. También se ejecutarán los ajustes adecuados en la mediación pedagógica que se crean importantes.

No se necesitará crear un expediente administrativo del estudiantado donde se evidencie la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto, debido a la representación no significativo de estas adecuaciones.

c. Artículo N°48.

El artículo N°48, **se basa en adecuaciones curriculares significativas las cuales son implementadas en algunos casos tales como** que un alumno con necesidades educativas especiales necesite de adecuaciones curriculares significativas, éstas serán planteadas, pertinentemente, por los y las docentes del centro educativo y por supuesto para lograr esto tendrán que obtener el consentimiento del Comité de Apoyo Educativo reglamentado en el artículo 44 del presente Reglamento.

Y si en dicha circunstancia no se sienten satisfechos, los padres de familia y encargados conseguirán reclamar que el decreto que se acoja, el cual será solucionado por el Asesor Regional de Educación Especial. Exclusivamente en el caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, la Adecuación Curricular Significativa deberá ser propuesta por el docente y aprobada por el Asesor Regional de Educación Especial.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

El planeamiento didáctico es la herramienta de trabajo de todo educador pues es el eje central para desarrollar lo que esperan enseñar a los y las estudiantes, el profesor

o la profesora es la persona encargada de plantear, escribir y ejemplificar las estrategias de mediación del planeamiento didáctico, indicárlas y ejecutarlas en clase, como un segmento de su labor como docente en los procesos de mediación pedagógica, tal y como lo indica MEP (s.f., p. 1):

El planeamiento didáctico es una de las acciones medulares que realiza la persona docente, es el mecanismo mediante el cual articula sus conocimientos pedagógicos y su experiencia en la práctica didáctica en el aula para el logro de los aprendizajes esperados.

Es muy importante en la educación debido a que es la estructura que ayuda al docente a poder diseñar y ejecutar la materia en estrategias de mediación las cuales serán enseñadas a los estudiantes y de tal manera obtendrán un aprendizaje significativo.

Un planeamiento cuenta con 3 secciones las cuales son: Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular en esta sección se encuentra la dimensión, Habilidad e Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad).

Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación esta sección se basa en una tabla donde se encuentran tres aspectos: el aprendizaje esperado del componente de estudio que se va a realizar, el Indicador del aprendizaje esperado más la habilidad y las estrategias de mediación.

Sección III. Instrumento de evaluación, en esta sección se encuentran los indicadores del aprendizaje esperado y los tres niveles de desempeño (inicial, intermedio

y avanzado). Asimismo, el planeamiento didáctico posee la Sección IV. Organización del tiempo y la Sección V. Anexos.

b. Elementos.

Los elementos presentes en los planeamientos son los siguientes:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, nombre del docente, nivel, y otros.
- Objetivos.
- Aspectos administrativos.
- Competencia general.
- Dimensión.
- Habilidades e indicadores.
- Aprendizaje esperado.
- Estrategias de mediación
- Metodología.
- Evaluación.
- Material didáctico.
- Actividades de mediación.
- Rúbricas.
- Organización del tiempo.
- Anexos.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Las rubricas son un instrumento de evaluación que posee un incorporado fijo de criterios referidos notoriamente y seguidos por una escala que especifica qué se supone un desarrollo admisible o uno inadmisibile. Cada rubrica debe de responder a algunas preguntas según lo que se requiere evaluar en el estudiantado, tal y como lo indica evaluación diagnostica (2023) “La rúbrica es un conjunto de orientaciones que describen diferentes niveles del desempeño de los estudiantes y se usan para evaluar las actuaciones o los trabajos realizados por ellos” (p. 22).

Cada rubrica posee tres mecanismos fundamentales: indicadores y criterios, niveles de desempeño o ejecución y los valores o puntuaciones según una escala. Lo más esencial son los indicadores que se implantan para determinar la guía deseada o solicitada para completar la tarea.

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla 1

Rúbrica para evaluar el contenido de sentimientos y emociones.

Categorías/ Criterios		
Muy bueno	Bueno	Debe mejorar
Identifica seis a ocho sentimientos y emociones al relacionarse con otras personas, según sus posibilidades.	Identifica tres a cinco sentimientos y emociones al relacionarse con otras personas, según sus posibilidades.	Identifica de uno a dos sentimientos y emociones al relacionarse con otras personas, según sus posibilidades.
Reconoce seis a ocho sentimientos y emociones para establecer acuerdos comunes entre las personas con las que se relaciona, según sus posibilidades.	Reconoce tres a cinco sentimientos y emociones para establecer acuerdos comunes entre las personas con las que se relaciona, según sus posibilidades.	Reconoce de uno a dos sentimientos y emociones para establecer acuerdos comunes entre las personas con las que se relaciona, según sus posibilidades.
Desarrolla de seis a ocho capacidades para expresar y recibir afecto, en las experiencias cotidianas, al interactuar con otras personas, según sus posibilidades.	Desarrolla de tres a cinco capacidades para expresar y recibir afecto, en las experiencias cotidianas, al interactuar con otras personas, según sus posibilidades.	Desarrolla de una a dos capacidades para expresar y recibir afecto, en las experiencias cotidianas, al interactuar con otras personas, según sus posibilidades.
Demuestra de seis a ocho actitudes de autorregulación que favorecen el manejo de sus sentimientos y emociones, para alcanzar las metas del grupo en el desarrollo de las actividades, según sus posibilidades.	Demuestra de tres a cinco actitudes de autorregulación que favorecen el manejo de sus sentimientos y emociones, para alcanzar las metas del grupo en el desarrollo de las actividades, según sus posibilidades.	Demuestra dos o una actitud de autorregulación que favorecen el manejo de sus sentimientos y emociones, para alcanzar las metas del grupo en el desarrollo de las actividades, según sus posibilidades.

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100%

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
15 de mayo	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
29 de mayo	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
30 de mayo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	5 horas
31 de mayo	Elaboración de planeamientos	5 horas
01 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre sentido espacial.	5 horas
16 de octubre	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección sobre expresión oral.	3 hora
Total		20 horas

3. Cronograma de horas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
12 de junio	Actividad las hileras, reconociendo su ubicación. juego formas de los objetos.	1 hora
12 de junio	Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán” Actividad congelado, reconociendo su ubicación.	1 hora
12 de junio	Colorea las imágenes según su ubicación bajo instrucciones de la maestra. Actividad "cómo me siento hoy" Expresión oral	1 hora
12 de junio	Juego ¿a quién paso la pelota? Conversatorio final del día.	1 hora
13 de junio	Actividad las hileras, reconociendo su ubicación. Juego formas de los objetos.	1 hora
13 de junio	Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán” Actividad congelado, reconociendo su ubicación.	1 hora
13 de junio	Colorea las imágenes según su ubicación bajo instrucciones de la maestra. Actividad “papa caliente” Expresión oral	1 hora
13 de junio	Juego ¿a quién paso la pelota? Conversatorio final del día.	1 hora

14 de junio	Actividad las hileras, reconociendo su ubicación. juego formas de los objetos.	1 hora
14 de junio	Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán” Actividad congelado, reconociendo su ubicación.	1 hora
14 de junio	Colorea las imágenes según su ubicación bajo instrucciones de la maestra Creación de un dibujo de su familia, una vez terminado el dibujo lo expondrán a los compañeros. Expresión oral	1 hora
14 de junio	Juego ¿a quién paso la pelota? Conversatorio final del día.	1 hora
15 de junio	Actividad las hileras, reconociendo su ubicación. Actividad congelado, reconociendo su ubicación.	1 hora
15 de junio	Juego de memoria Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán”	1 hora
15 de junio	Colorea las imágenes según su ubicación bajo instrucciones de la maestra juego” veo veo”, Expresión oral	1 hora
15 de junio	Juego ¿a quién paso la pelota? Conversatorio final del día.	1 hora

16 de junio	Actividad las hileras, identificando su dirección. Actividad congelado, reconociendo su ubicación.	1 hora
16 de junio	Juego de memoria Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán”	1 hora
16 de junio	Creación de dibujo de ellos mismos ubicando su sentido espacial Cuento "Don por favor"Expresión oral	1 hora
16 de junio	Juego ¿a quién paso la pelota? Conversatorio final del día.	1 hora
19 de junio	Actividad las hileras, identificando su dirección. Actividad “observo mi entorno”	1 hora
19 de junio	Actividad” ¿Cuál es la dirección de mi objeto? Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán”	1 hora
19 de junio	Colorea las imágenes según la dirección, bajo instrucciones de la maestra. Juego “lleva la bolita sin caerse”	1 hora
19 de junio	Juego” vamos de compras” expresión oral Conversatorio final del día.	1 hora
20 de junio	Actividad las hileras, identificando su dirección. Actividad “observo mi entorno”	1 hora

20 de junio	juego “papa caliente” Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán”	1 hora
20 de junio	Colorea las imágenes según la dirección, bajo instrucciones de la maestra. Juego “lleva la bolita sin caerse”	1 hora
20 de junio	Actividad “cuando uso los buenos modales” expresión oral Conversatorio final del día.	1 hora
21 de junio	Actividad las hileras, identificando su dirección. Actividad “observo mi entorno”	1 hora
21 de junio	Para ir al comedor Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán” juego “simón dice”	1 hora
21 de junio	Colorea las imágenes según la dirección, bajo instrucciones de la maestra Juego “lleva la bolita sin caerse”	1 hora
21 de junio	Colorea los hábitos de higiene y luego opinan. Expresión oral Conversatorio final del día.	1 hora
Total		30 horas

4. Registro acumulativo de actividades

Planeamiento didáctico 2023

Nivel de Educación Preescolar

Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Pérez Zeledón

Nombre y apellidos del o la docente: Jimena Rivera Angulo

Centro educativo: Escuela Pedro Pérez Zeledón

Curso lectivo: 2023.

Ciclo: (Materno Infantil).

Periodicidad: 30 horas

Modalidad: Servicio en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil.

Competencia general (marque con una equis):

Ciudadanía responsable y solidaria (x)

Competencias para la vida ()

Competencias para la empleabilidad digna ()

Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular

Dimensión: Maneras de pensar.

Habilidad: Pensamiento sistémico.

Habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones entre estas que permiten la construcción de sentido de acuerdo con el contexto.

Tabla 1 / Habilidades en el marco de la política curricular

Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
<p>Patrones dentro del sistema</p> <p>Abstrae datos, hechos, acciones y objetos como parte de contexto más amplios y complejos.</p>
<p>Causalidad entre los componentes del sistema</p> <p>Expone cómo cada objeto, hecho, persona y ser vivo son parte de un sistema dinámico de interrelación e interdependencia en su entorno determinado.</p>
<p>Modificación y mejoras del sistema</p> <p>Desarrolla nuevos conocimientos, técnicas y herramientas prácticas que le permiten la reconstrucción de sentidos.</p>

a. Planeamiento didáctico

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
Sentido Espacial	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación. • Reconoce las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos. 	<p>Los niños y las niñas, según sus posibilidades, desarrollan esta habilidad cuando:</p> <p>Explora las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación.</p> <p>Examina las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación mediante la actividad las hileras donde los niños y niñas para ir al aula en el recibimiento forman dos hileras: La docente les indica que realicen dos hileras una de mujeres y una de hombres luego a la mitad del camino se les preguntaran las siguientes preguntas: ¿Cuál compañero tengo al lado?, ¿Cuál compañero está delante de mí?, ¿Cuál compañero está detrás de mí?, (Se puede volver a repetir esta</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>estrategia todos los días indicando las diferentes preguntas presentes. Recibimiento)</p> <p>Indaga las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas considerando su ubicación mediante el juego formas de los objetos, cada estudiante deberá de tomar un objeto del aula, cuando ya todos hayan tomado un objeto deberán sentarse formando un círculo, un triángulo, un cuadrado, rectángulo, una estrella, rombo donde seguirán las instrucciones brindadas por la docente, por ejemplo: debo de pasar mi objeto al compañero que tengo al frente, debo de pasar mi objeto al compañero que tengo al lado, debo de pasar mi objeto al compañero que tengo atrás. (Esta actividad se realizará 3 días de la semana. (lunes, martes, miercoles) Opción de trabajo.)</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>Identifica las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación.</p> <p>Establece las hileras cuando vamos al comedor. - Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán”. (Esta consigna se repite todos los días. Experiencia de higiene y alimentación.)</p> <p>Determina las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas considerando su ubicación mediante la canción congelado: https://www.youtube.com/watch?v=mnJ7Wk1FA SA&ab_channel=LuliPamp%C3%ADn</p> <p>Se pondrá la canción congelado donde los niños y niñas bailaran cada vez que la canción diga congelado se pondrá en pausa y los niños se</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>quedaran quietos simulando que están congelados y se les preguntara lo siguiente: ¿Qué compañero quedo al lado?, ¿Qué compañero quedo delante?, ¿Qué compañero quedo atrás? (Esta actividad se puede realizar todos los días. Iniciales.)</p> <p>Reconoce las relaciones espaciales considerando su ubicación: dentro-afuera, arriba-abajo, entre, al frente de- detrás de, mediante dibujos, la docente les brinda a los estudiantes un material y lápices de color, donde se presentan dibujos con diversos objetos, los estudiantes deben de seguir las indicaciones de la docente donde se les indicara o que deben de realizar ejemplo: coloree el objeto que se encuentra arriba y marque con una equis el que se encuentra abajo. (Esta actividad se realizará</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>4 días de la semana. (lunes, martes, miércoles, jueves) Expresión artística.)</p> <p>Define las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas mediante la actividad “a quien paso la pelota”, la actividad consiste en que los niños formaran grupos de 5 donde se cubrirán los lados, el frente, atrás y un niño en el centro el cual será el que tendrá la pelota, dicho niño o niña seguirá instrucciones por la docente tales como: paso la pelota al compañero que tengo al lado, paso la pelota al compañero que tengo al otro lado, paso la pelota al compañero que tengo al frente, paso la pelota al compañero que tengo atrás. (Esta actividad se puede realizar todos los días. Actividad física y movimiento.)</p> <p>Describe por medio de preguntas generadoras y manifiestan lo más significativo del día (conversatorio nos sentamos formando un</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>circulo), en círculo cantan canción de despedida y oración de agradecimiento. (Esta actividad se repite todos los días. Experiencia de cierre y despedida.)</p> <p>Comprende las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación.</p> <p>Entiende las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación, mediante el juego de memoria, los niños y niñas buscan la pareja de cada tarjeta. (Esta actividad se puede realizar 2 días (jueves y viernes) opción de trabajo.)</p> <p>Acierta las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y las personas, considerando su ubicación, mediante un dibujo, la docente les brindara hojas blancas, lápices de color, lápices de escribir y los niños y niñas harán un dibujo de ellos mismos y asimismo dibujaran</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>4 objetos 2 a ambos lados, 1 a delante y otro atrás. Expresión Artística.</p> <p>Descubre las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos.</p> <p>Expresa las direcciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno mediante la hilera con los niños y niñas para ir al aula en el recibimiento: La docente les indica que realicen dos hileras una de mujeres y una de hombres luego a la mitad del camino la docente les pregunta a los niños y niñas que mencionen cuales objetos tienen al lado, atrás o delante de ellos y ellas. Se puede volver a repetir esta estrategia todos los días indicando las diferentes direcciones. (Esta actividad se realizará los 3 días. (lunes, martes y miercoles). Recibimiento.)</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>Revela las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos, mediante la actividad “observo mi entorno”, la docente les dirá a los estudiantes que observen todo su alrededor y les preguntara que objeto se encuentra en dirección frente a él o la estudiante, que objeto está detrás de él o la estudiante y que objeto está al lado de él o la estudiante. (Esta actividad se realizará 3 días de la semana. (lunes, martes y miércoles). Iniciales.)</p> <p>Menciona las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos.</p> <p>Indica las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos, mediante la</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>actividad ”¿Cuál es la dirección de mi objeto?” la docente les brindara a cada niño y niña un objeto y un vaso, y deberán de seguir las indicaciones brindadas por la docente ejemplo: coloque el objeto hacia el lado del vaso, coloquen el objeto atrás del vaso, coloque el objeto delante del vaso. (Esta actividad se realizará el lunes. Opción de trabajo.)</p> <p>Recuerda las hileras cuando vamos al comedor. - Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedarán”. (Esta consigna se repite los 3 días. (lunes, martes, miercoles) Experiencia de higiene y alimentación.)</p> <p>Denomina las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos,</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>mediante dibujos la docente les entregara un material y lápices de color, los niños y niñas deben de seguir las instrucciones brindadas por la docente como las siguientes: coloree los animales que están detrás del árbol, coloree el niño que está delante del árbol, coloree el gato que esta hacia el lado del sillón. (Esta actividad se realizará 3 días. (lunes, martes y miércoles). Expresión artística.)</p> <p>Señalan las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos, mediante el juego “lleva la bolita sin caerse”, la actividad consiste en que la docente les brinda una bolita</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>y una cuchara a cada niño y niña, la cuchara será colocada en la boca por el mango y se pondrá la bolita sobre la cuchara, la docente les dirá diversas indicaciones tales como: caminen hacia el escritorio y colóquese hacia el lado del escritorio, caminen hacia la pizarra y colóquese delante de la pizarra, camine hacia la silla y colóquese atrás de la silla. (Esta actividad se realizará los 3 días, rotados direcciones. (lunes, martes, miércoles). Experiencia de actividad física y movimiento.)</p> <p>Citan lo más significativo del día y lo manifiestan por medio de preguntas generadoras (conversatorio nos sentamos formando un círculo), en círculo cantan canción de despedida</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>y oración de agradecimiento. Esta actividad se realizará los 3 días (lunes, martes, miércoles) Experiencia de cierre y despedida.</p> <p>Discrimina las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos.</p> <p>Diferencia las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos, mediante el juego “papa caliente”, los niños y niñas se sentarán formando un círculo y deben de pasar el objeto mientras suena la música, cuando la música se detenga la docente le preguntará al niño o niña que quedó con el objeto en la mano la siguiente pregunta ¿Qué objeto se encuentra hacia al lado del escritorio?, ¿Qué objeto se encuentra delante del mueble?, ¿Qué</p>

Aprendizaje esperado (Componente del programa de estudio)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
		<p>objeto se encuentra atrás de la silla?. (Esta actividad se realizará el martes en opción de trabajo.)</p> <p>Distingue las relaciones espaciales entre el propio cuerpo y los elementos de su entorno inmediato, considerando la dirección de estos, mediante el juego “simón dice”, se coloca al niño o la niña de pie cerca de diferentes elementos del aula como, por ejemplo: mesas, sillas, entre otros. Mediante ejercicios de dirección, la docente les solicita a los y las estudiantes que se ubiquen siguiendo las instrucciones: simón dice que se coloque adelante de la silla, simón dice que se coloque adelante del armario, simón dice que se coloque adelante de la puerta, entre otros. Se realiza este mismo ejercicio, pero cambiando la dirección: atrás, hacia el lado. (Esta actividad se realizará el miércoles. Opción de trabajo.)</p>

Planeamiento didáctico 2023
Nivel de Educación Preescolar

Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Pérez Zeledón		Centro educativo: Escuela Pedro Pérez Zeledón	
Nombre y apellidos del o la docente: Jimena Rivera		Ciclo: Materno Infantil (Interactivo II) (x) Transición ()	
Modalidad: Heterogéneo () Servicio en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil (x) Externos al Ministerio de Educación Pública () Inglés Inmersivo () Francés Inmersivo ()			
Curso lectivo: 2023		Periodicidad: 30 horas	Trimestre: I () II () III ()

Competencia general (marque con una equis):

x	Ciudadanía responsable y solidaria		Competencias para la vida		Competencias para la empleabilidad digna
---	--	--	------------------------------	--	--

Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
<p>Dimensión Formas de relacionarse con otros</p> <p>Habilidad COMUNICACIÓN</p> <p>Habilidad que supone el dominio de la lengua materna y otros idiomas para comprender y producir mensajes en una variedad de situaciones y por diversos medios de acuerdo a un propósito.</p>	<p>Decodificación Interpreta diferentes tipos de mensajes visuales y orales de complejidad diversa, tanto en su forma como en sus contenidos.</p>
	<p>Comprensión Descifra valores, conocimientos actitudes e intenciones en las diversas formas de comunicación, considerando su contexto.</p>
	<p>Trasmisión efectiva Crea, a través del código oral y escrito, diversas obras de expresión con valores estéticos y literarios, respetando los cánones gramaticales.</p>

Componente del programa de estudio (Conceptual)	Aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
<p>Expresión oral</p>	<p>Identifica mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido.</p> <p>Comprende nuevo vocabulario de su entorno, que le permite expresarse de acuerdo con la situación comunicativa.</p>	<p>Los niños y las niñas, según sus posibilidades, desarrollan esta habilidad cuando:</p> <p>Expresa mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido.</p> <p>Hablan acerca mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido, mediante la actividad "cómo me siento hoy" la docente les mostrara distintas caritas que reflejan emociones, cada niño tendrá un turno para participar hablando acerca de cómo se siente hoy, ejemplo: ¿un niño toma la carita feliz pasa al frente y la docente le pregunta porque te sientes feliz hoy?</p>

		<p>Enuncia mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido, mediante la actividad “papa caliente”, los niños y niñas se sentarán formando un circulo y se pasarán un objeto mientras suena la música, cuando la música se detenga el niño o niña que quedará con el objeto en la mano, deberá de responder lo que la docente les pregunte, por ejemplo: ¿Cuál es tu color favorito?, ¿Cuál es tu animal favorito?, ¿Qué te gusta más la playa o el bosque?, ¿Cuál es tu lugar favorito?, ¿Cuál es tu comida favorita? Entre otras.</p> <p>Reconoce mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido.</p> <p>Identifica mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido, mediante la creación de un dibujo de su familia, una vez terminado el dibujo lo expondrán a los compañeros.</p> <p>Discrimina mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido.</p> <p>Distingue mensajes presentes en su entorno, con vocabulario conocido mediante el juego” veo veo”, los niños y niñas se sentarán formando un circulo con la docente, la docente iniciara el juego y los estudiantes</p>
--	--	---

		<p>adivinaran, asimismo cada estudiante tendrá su turno de preguntar y los demás adivinaran.</p> <p>Identifica nuevo vocabulario de su entorno, que le permite expresarse de acuerdo con la situación comunicativa.</p> <p>Reconoce el vocabulario para expresarse de acuerdo con la situación comunicativa, mediante el cuento "Don por favor", los niños y niñas escucharan con atención el cuento que será leído por la docente, al finalizar el cuento la docente les preguntará ¿En qué momento debo de decir por favor?, ¿Por qué es importante decir por favor?</p> <p>Determina el vocabulario para expresarse de acuerdo con la situación comunicativa, mediante el juego " vamos de compras", la docente separa a los estudiantes en dos grupos unos son los vendedores y otros los clientes la docente inicia el juego diciéndole a los estudiantes que hacen de clientes vamos de compras, y los niños y niñas deberán de interactuar entre si un niño o una niña le pregunta a una niña o un niño hola hoy vengo de compras tu que vendes, el niño o la niña responde hola yo vendo tomates y así sucesivamente con el dialogo que los niños y niñas creen.</p>
--	--	---

		<p>Describe el significado del nuevo vocabulario de su entorno, que le permite expresarse de acuerdo con la situación comunicativa.</p> <p>Relata el significado del nuevo vocabulario de su entorno, que le permite expresarse de acuerdo con la situación comunicativa, mediante la actividad “cuando uso los buenos modales”, la docente les muestra a los estudiantes un afiche donde están presentes los buenos modales y los ejemplifica, asimismo cada estudiante contara cuando ponen en uso los buenos modales.</p> <p>Entiende la importancia del nuevo vocabulario de su entorno, que le permite expresarse de acuerdo con la situación comunicativa.</p> <p>Opina la importancia del nuevo vocabulario de su entorno, que le permite expresarse de acuerdo con la situación comunicativa, mediante dibujos, la docente le entrega a cada niño y niña un dibujo distinto de un habito de higiene el cual debe de colorear, cuando los niños terminan de colorear los hábitos de higiene, cada niño y niña muestra y dice a la clase cual fue el habito de higiene que le correspondió, se comenta la importancia del habito y se realizan preguntas como: ¿Cuándo debo de lavarme las manos?, ¿Por qué debo de lavarme las manos? Y así con los demás hábitos de higiene, se comenta entre todos.</p>
--	--	--

b. Material didáctico.**Actividades sentido espacial.****Actividad de Hileras:**

La docente les indica que realicen dos hileras una de mujeres y una de hombres luego a la mitad del camino se les preguntaran las siguientes preguntas: ¿Cuál compañero tengo al lado?, ¿Cuál compañero está delante de mí?, ¿Cuál compañero está detrás de mí?

Juego formas de los objetos:

cada estudiante deberá de tomar un objeto del aula, cuando ya todos hayan tomado un objeto deberán sentarse formando un círculo, un triángulo, un cuadrado, rectángulo, una estrella, rombo donde seguirán las instrucciones brindadas por la docente, por ejemplo: debo de pasar mi objeto al compañero que tengo al frente, debo de pasar mi objeto al compañero que tengo al lado, debo de pasar mi objeto al compañero que tengo atrás.

Actividad para ir al comedor:

Repiten la consigna mientras se lavan las manos: : “Muy limpias mis manos dejaré, al usar el agua y jabón. Y limpias mis manos quedará.

Juego Congelado:

Se pondrá la canción congelado donde los niños y niñas bailaran cada vez que la canción diga congelado se pondrá en pausa y los niños se quedaran quietos simulando que están congelados y se les preguntara lo siguiente: ¿Qué compañero quedo al lado?, ¿Qué compañero quedo delante?, ¿Qué compañero quedo atrás?



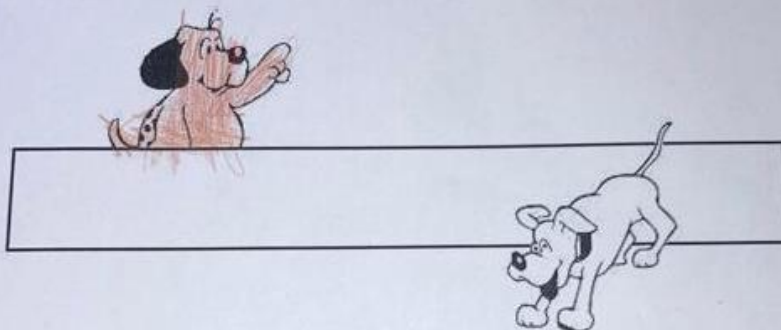
https://www.youtube.com/watch?v=mnJ7Wk1FASA&ab_channel=LuliPamp%C3%ADn

Material didáctico sentido espacial.Nombre: Madi

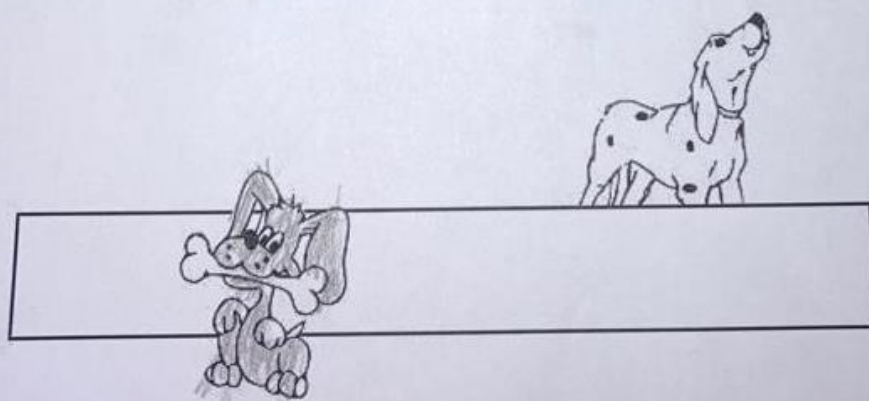
Conceptos espaciales: delante / detrás



Colorea el perro que está detrás:



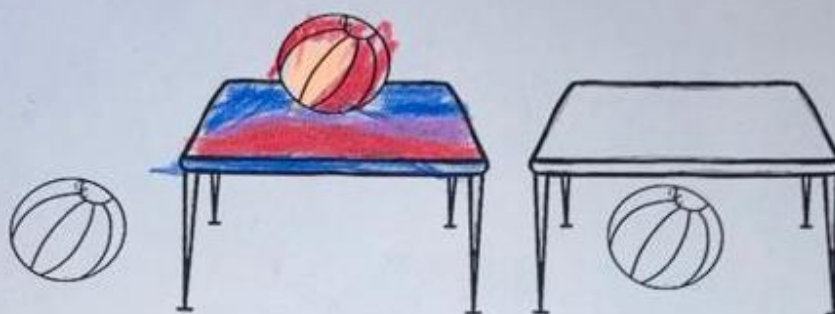
Colorea el perro que está delante:



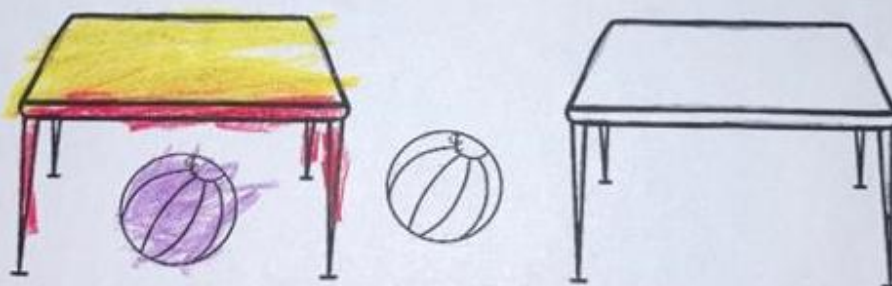
Lee las instrucciones y colorea:

Samuel

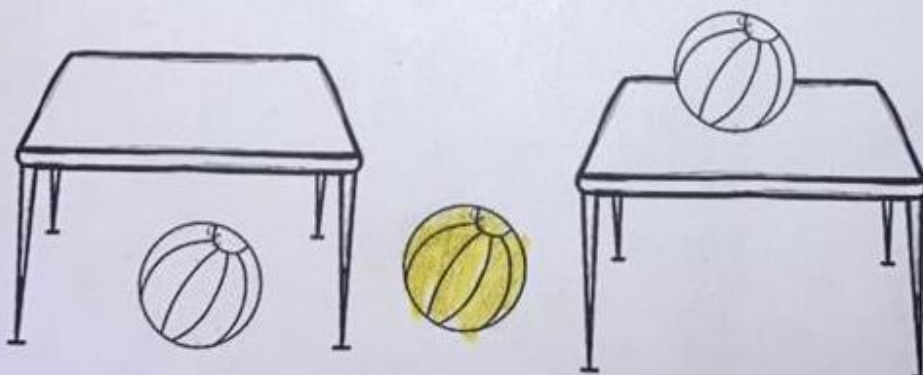
- Colorea la pelota que está encima de la mesa:



- Colorea la pelota que está debajo de la mesa:



- Colorea la pelota que está entre las mesas:



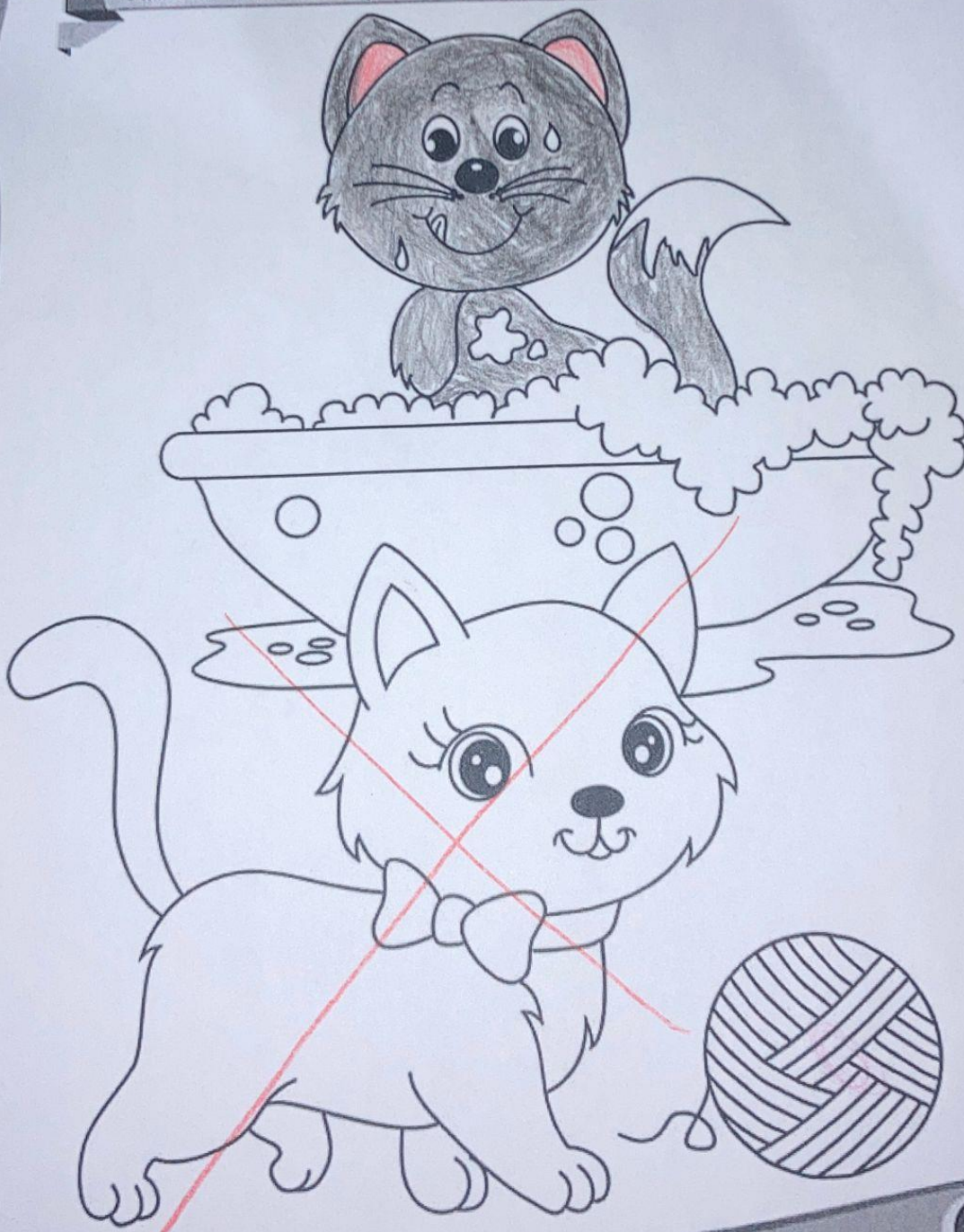
Ebony

- Nociones espaciales: Arriba – abajo.- Pinta los globos que están arriba.



DENTRO - FUERA

- COLOREA el gatito que está dentro de la tina.
- MARCA con una X el que está fuera de la tina.



DENTRO - FUERA

- COLOREA el gatito que está dentro de la tina.
- MARCA con una X el que está fuera de la tina.



Material didáctico Expresión oral.

"cómo me siento hoy"

La docente les mostrara distintas caritas que reflejan emociones, cada niño tendrá un turno para participar hablando acerca de cómo se siente hoy, ejemplo: ¿un niño toma la carita feliz pasa al frente y la docente le pregunta porque te sientes feliz hoy?



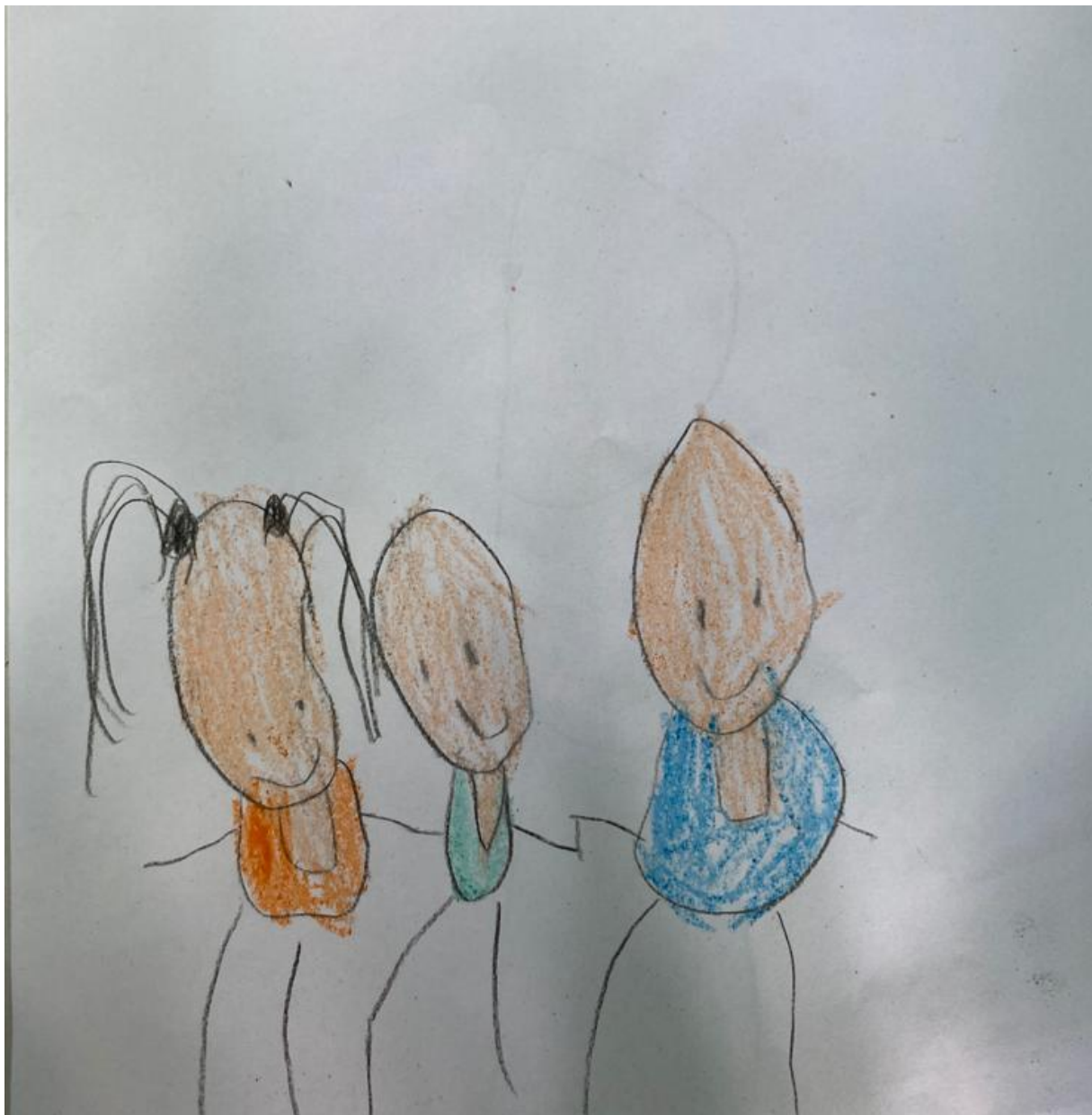
Juego a quien paso la pelota:

consiste en que los niños formarán grupos de 5 donde se cubrirán los lados, el frente, atrás y un niño en el centro el cual será el que tendrá la pelota, dicho niño o niña seguirá instrucciones por la docente tales como: paso la pelota al compañero que tengo al lado, paso la pelota al compañero que tengo al otro lado, paso la pelota al compañero que tengo al frente, paso la pelota al compañero que tengo atrás.

Conversatorio final del día: Manifiestan lo más significativo del día.

Material didáctico expresión oral.

Creación de un dibujo de su familia, una vez terminado el dibujo lo expondrán a los compañeros.





Juego de memoria: cada ubicación (delante, atrás, al lado) con su pareja.



Actividad veo veo. Expresión oral:

Los niños y niñas se sentarán formando un círculo con la docente, la docente iniciara el juego y los estudiantes adivinaran, asimismo cada estudiante tendrá su turno de preguntar y los demás adivinaran.

Creación de dibujo de ellos mismos ubicando su sentido espacial:

Los niños y niñas harán un dibujo de ellos mismos y asimismo dibujarán 4 objetos 2 a ambos lados, 1 a delante y otro atrás.





Cuento "Don por favor". Expresión oral:

Los niños y niñas escucharán con atención el cuento que será leído por la docente, al finalizar el cuento la docente les preguntará ¿En qué momento debo de decir por favor?, ¿Por qué es importante decir por favor?

Don Por favor es un duendecillo
que gran magia sabe hacer.
Vive en boca de los niños
y de sus papás también.
Él se divierte jugando
y tras la lengua se esconde
de diente en diente, saltando
por nuestras boquitas corre.
Es rápido como un rayo
y un poquito vanidoso
Por eso, cuando lo llamo,
siempre viene presuroso
Y es tan grande su alegría
al oír su nombre al viento
que me regala su magia
como un agradecimiento.
Así lo que haya pedido
poco antes de nombrarle
aparecerá cumplido
sin que tenga que esforzarme.
Muchos no quieren llamarlo,
o se ponen a dar gritos,

o lo hacen enfadados.
Y así, él no está a gusto.
Y entonces piensa el buen duende,
"¡qué boca tan aburrida!,
pensaba quedarme siempre
¡pero me voy enseguida!"
Don Por favor huye entonces,
dejando solito al niño;
irá a buscar otras bocas
que le traten con cariño.
Por suerte hay niños más listos
que cuando piensan nombrarle
recuerdan que hay que decirlo
¡con la sonrisa más grande!
Aprende bien la lección:
no te enfades ni des gritos;
si este cuento te gustó
con gusto te lo repito.
¡Y con muchísimo amor!
Pero pon la cara alegre
y acordándote del duende
pídemelo POR FAVOR.

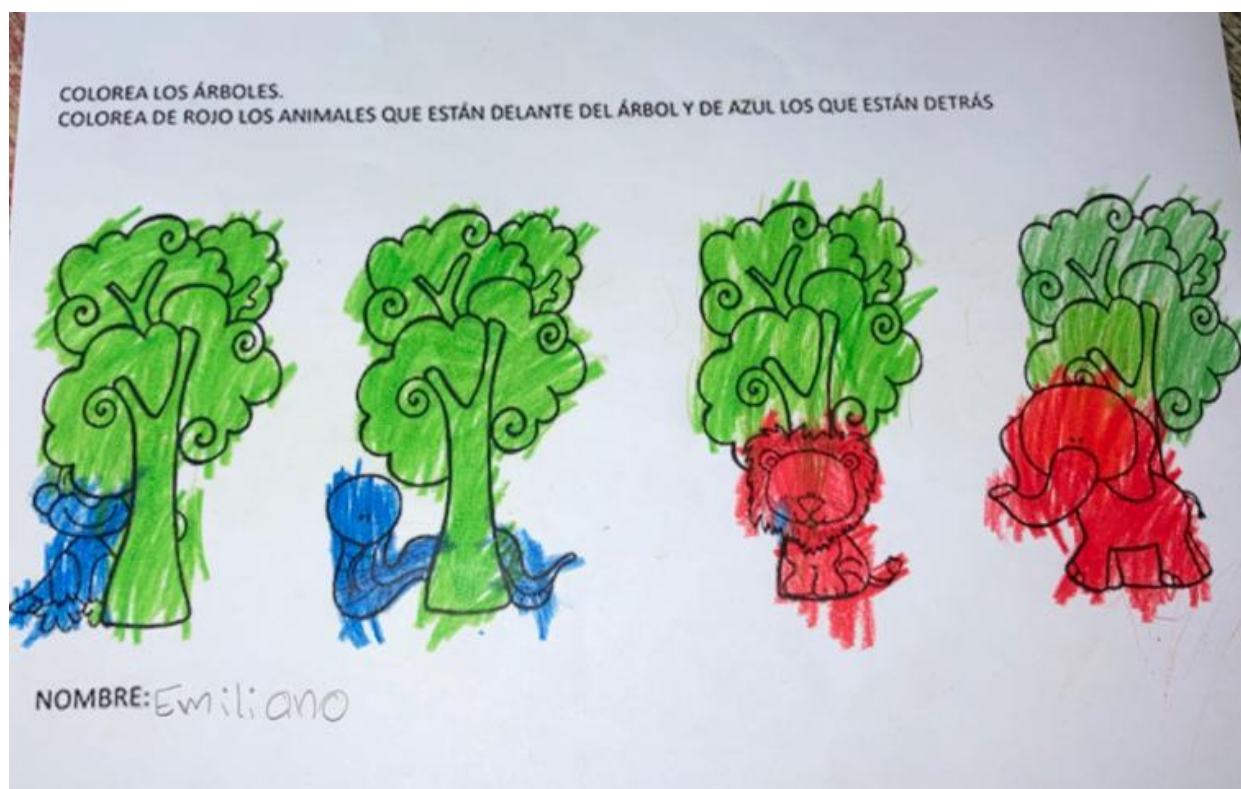
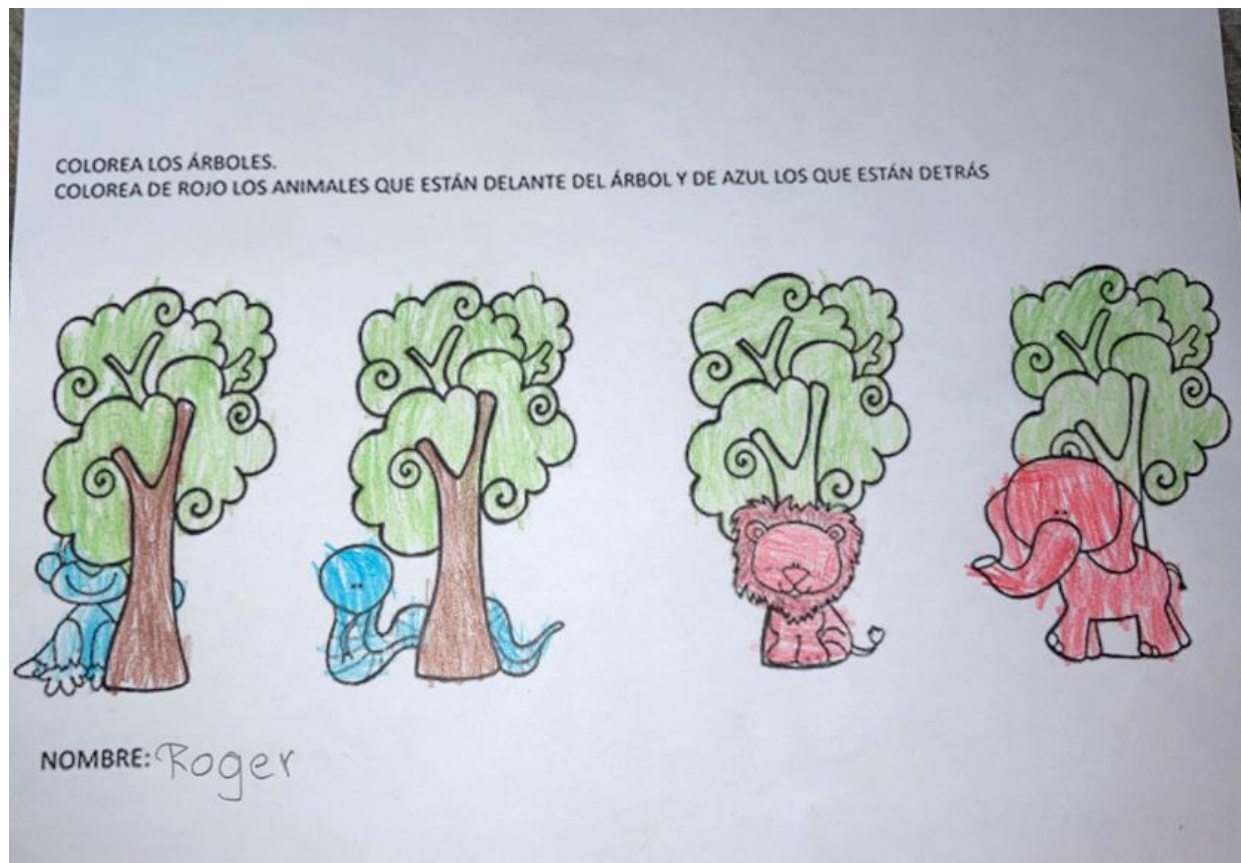
Actividad “observo mi entorno”:

La docente les dirá a los estudiantes que observen todo su alrededor y les preguntara que objeto se encuentra en dirección frente a él o la estudiante, que objeto está detrás de él o la estudiante y que objeto está al lado de él o la estudiante.

Actividad” ¿Cuál es la dirección de mi objeto?”:

La docente les brindara a cada niño y niña un objeto y un vaso, y deberán de seguir las indicaciones brindadas por la docente ejemplo: coloque el objeto hacia el lado del vaso, coloquen el objeto atrás del vaso, coloquen el objeto delante del vaso.



Material didáctico sentido espacial.

Ebony

DELANTE - DETRÁS



Madi

DELANTE - DETRÁS



Nombre: Samuel

Coloree el árbol que está junto a la escuela.



Encierre en un círculo la niña que está junto al bebedero.

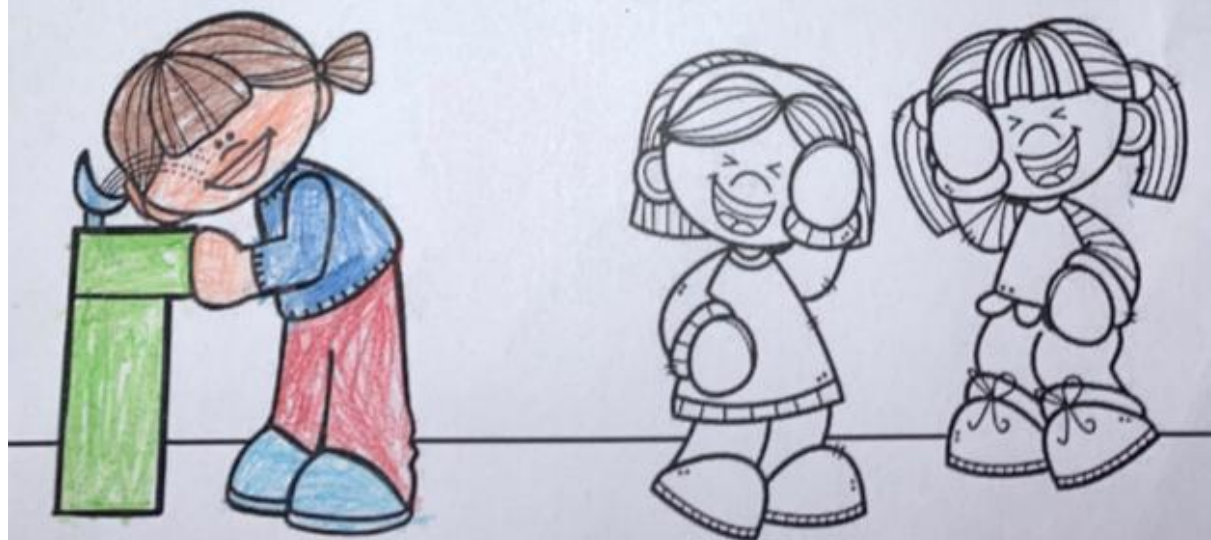


Nombre: Ian

Coloree el árbol que está junto a la escuela.



Encierre en un círculo la niña que está junto al bebedero.



Actividad “lleva la tapita sin caerse”:

La actividad consiste en que la docente les brinda una tapita y una cuchara a cada niño y niña, la cuchara será colocada en la boca por el mango y se pondrá la tapita sobre la cuchara, la docente les dirá diversas indicaciones tales como: caminen hacia el escritorio y colóquese hacia el lado del escritorio, caminen hacia la pizarra y colóquese delante de la pizarra, camine hacia la silla y colóquese atrás de la silla.



Actividad” vamos de compras”. Expresión oral:

La docente separa a los estudiantes en dos grupos unos son los vendedores y otros los clientes la docente inicia el juego diciéndole a los estudiantes que hacen de clientes vamos de compras, y los niños y niñas deberán de interactuar entre si un niño o una niña le pregunta a una niña o un niño hola hoy vengo de compras tu que vendes, el niño o la niña responde hola yo vendo tomates y así sucesivamente con el dialogo que los niños y niñas creen.

Actividad papa caliente. Expresión oral:

Los niños y niñas se sentarán formando un circulo y se pasarán un objeto mientras suena la música, cuando la música se detenga el niño o niña que quedará con el objeto en la mano, deberá de responder lo que la docente les pregunte, por ejemplo: ¿Cuál es tu color favorito?, ¿Cuál es tu animal favorito?, ¿Qué te gusta más la playa o el bosque?, ¿Cuál es tu lugar favorito?, ¿Cuál es tu comida favorita? Entre otras.



Actividad “cuando uso los buenos modales”. Expresión oral:

La docente les muestra a los estudiantes un afiche donde están presentes los buenos modales y los ejemplifica, asimismo cada estudiante contara cuando ponen en uso los buenos modales.

Colorea los hábitos de higiene:

La docente le entrega a cada niño y niña un dibujo distinto de un habito de higiene el cual debe de colorear, cuando los niños terminan de colorear los hábitos de higiene, cada niño y niña muestra y dice a la clase cual fue el habito de higiene que le correspondió, se comenta la importancia del habito y se realizan preguntas como: ¿Cuándo debo de lavarme las manos?, ¿Por qué debo de lavarme las manos? Y así con los demás hábitos de higiene, se comenta entre todos.

Atividades sobre higiene e Hábitos



c. Hoja de evaluación del docente en el aula



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: Escuela Pedro Pérez Zeledón.
TEL: 27710328
DIRECCIÓN: Costado sur oeste del hospital doctor Escalante pradiña Pérez Zeledón.
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Jimena Rivera Angulo
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Zaira Quirós Ramírez
PERÍODO DEL <u>12 de junio</u> AL <u>21 de junio</u> de 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ✓ Realiza los trabajos con calidad. ✓ Hace buen uso del equipo. ✓ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ✓ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ✓ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ◊ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ◊ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ◊ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ◊ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ◊ La calidad de los trabajos no es la óptima. ◊ Corrige los errores alguna lentitud. ◊ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ◊ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ◊ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ◊ Manipula con mucha dificultad el equipo. ◊ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ◊ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ✓ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ✓ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ✓ Sus relaciones con el personal son excelentes. ✓ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ✓ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Su presentación es aceptable. ◊ Cumple con el horario de trabajo. ◊ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ◊ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ◊ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ◊ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Su presentación personal es apenas aceptable. ◊ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ◊ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ◊ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ◊ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ◊ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 16 de junio de 2023
Nombre del docente: Zaira Quirós Ramírez
Nombre del jefe inmediato: Edwin Godínez Vásquez
Firma jefe inmediato:





TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN: Escuela Pedro Pérez Zeledón.

TEL: 27710328

DIRECCIÓN: Costado sur oeste del hospital doctor Escalante
pradilla Pérez Zeledón.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE – PRÁCTICANTE
Jimena Rivera Angulo

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)
Zaira Quirós Ramírez

PERÍODO DEL 12 de junio Al 21 de junio de 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRÁCTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ✓ Realiza los trabajos con calidad. ✓ Hace buen uso del equipo. ✓ Usa adecuadamente los recursos materiales e insumos. ✓ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ✓ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ◊ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ◊ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ◊ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ◊ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ◊ La calidad de los trabajos no es la óptima. ◊ Corrige los errores alguna lentitud. ◊ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ◊ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas. ◊ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ◊ Manipula con mucha dificultad el equipo. ◊ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ◊ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ✓ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ✓ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ✓ Sus relaciones con el personal son excelentes. ✓ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ✓ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Su presentación es aceptable. ◊ Cumple con el horario de trabajo. ◊ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ◊ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ◊ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ◊ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Su presentación personal es apenas aceptable. ◊ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ◊ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ◊ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ◊ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ◊ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ◊ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha: 21 de junio de 2023

Nombre del docente: Zaira Quirós Ramírez

Nombre del jefe inmediato: Edy Rodríguez Vázquez

Firma jefe inmediato:



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Ministerio de educación pública (2023). Evaluación diagnóstica. las rúbricas.
www.mep.go.cr

Ministerio de educación pública (2023). Planeamiento didáctico. www.mep.go.cr

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
<http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Unificación de criterios relacionados Pruebas comprensivas. www.mep.go.cr

Ministerio Educación Pública. (2023). Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2023.
<https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2023). Competencias didácticas. 2023.
<https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2023). Marco de referencia. Prueba nacional estandarizada 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN



Pérez Zeledón, 23 de mayo de 2023

Master
Edwin Godínez Vásquez
Director
Escuela Pedro Pérez Zeledón

Estimado señor:

La estudiante *Jimena Rivera Angulo*, cédula: **118130420** de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Preescolar* debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de: **30 horas**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

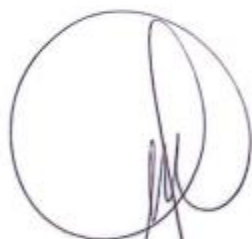


Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la Universidad Castro Carazo, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,


MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32







MSc. Edwin Godínez V

ANEXO N° 2

CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Viernes 23 de Junio de 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrito **Master. Edwin Godínez Vázquez**, directora de la **Escuela Pedro Pérez Zeledón** Circuito 01, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que la siguiente estudiante; **Jimena Rivera Angulo** cédula: 118130420, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en Educación Preescolar.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los **23** días del mes de **junio** del **2023**.



Master. Edwin Godínez Vázquez
Director